



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

1977 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023. ORDINARIA

ANUNCIO 14-2023

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 06 de marzo de 2023 ha adoptado los siguientes acuerdos:

“Aprobación Oferta Empleo Público 2023: Ordinaria

OFERTA EMPLEO 2023 (tasa ordinaria)

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (6 + 3)	Denominación	
A/A1	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/Clase Técnicos Superiores (número 156)	UNA	Ingeniero Superior Informático	
A/A1	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/Clase Técnicos Superiores (número 86)	UNA	Técnico Superior Cultura	
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/ Clase Técnicos Medios (número 239)	UNA	Técnico medio de Gestión Económica	
C/C1	Escala Administración Especial/Subescala Servicios Especiales/ Clase Policía Local/ Escala Básica (número 109, 111 y 113)	TRES	Agente de Policía	2 turno libre 1 turno movilidad



Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (6 + 3)	Denominación	
C/C2	Escala Administración General/Subescala auxiliar (número 227)	UNA	Auxiliar Administración General	
C/C2	Escala Administración General/Subescala auxiliar/ Auxiliar de Edificio Público (59 y 61)	DOS	Auxiliar de Edificio Público	

OFERTA EMPLEO 2023 (promoción interna)

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC (9)	Denominación
A/A2	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica/Clase Técnicos Medios (número 202)	UNA	Arquitecto técnico
C/C1	Escala Administración General/ Subescala Administrativa (número 12, 208, 218, 219, 223, 229, 262)	SIETE	Administrativo de Administración General
C/C1	Escala Administración Especial/ Subescala Técnica Auxiliar/ Técnicos Auxiliares (número 189)	UNA	Inspector de obras y servicios

Procedimiento para la aprobación y ejecución de la OEP 2023:

- ✓ Negociación colectiva de la OEP en virtud de los artículos 36 y 37 del TREBEP.
- ✓ Aprobación del acuerdo por Junta de Gobierno Local o por el alcalde por avocación de competencias en virtud de la urgencia de su publicación antes de finalizar el año.
- ✓ Publicación en la sede, tablón electrónico y en el BOP para conocimiento e interposición de recursos por los interesados cuando lo consideren oportunos.
- ✓ Ejecución de la OEP en el plazo improrrogable de tres años mediante la convocatoria y aprobación de las bases específicas de los procesos por vía ordinaria.”



El Campello

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan José Berenguer Alcobendas